







LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 70

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2022-2399

Información pública de solicitud de legalización de actividad de almacenaje y venta de materiales de construcción incluidas pinturas, barnices y disolventes y la manipulación y depósito de mercancías en naves números 1, 2, 3, 5, 20, 26 y 27, en Polígono Industrial La Tejera. Expediente URB/65/2021.

Habiéndose presentado por Castrogres, SL, solicitud de legalización de actividad de almacenaje y venta de materiales de construcción incluidas pinturas, barnices y disolventes y la manipulación y depósito de mercancías en naves nº 1, 2, 3, 5, 20, 26, 27 sitas en Polígono Industrial La Tejera de Castro Urdiales, de acuerdo con el documento de título "Expediente de legalización de actividad de instalaciones de Castrogres, SL" suscrito por Anel Arquitectos Asociados, SCP, y visado por el COACAN a fecha 11 de marzo de 2021.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://sedeelectronica.castro-urdiales.net).

Castro Urdiales, 30 de marzo de 2022. El concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Obras y Servicios y Accesibilidad y Movilidad, Alejandro Fernández Álvarez.

2022/2399